UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY | Prorrectorado de Enseñanza

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

PRORRECTORADO DE ENSEÑANZA

Convocatoria a proyectos institucionales para la mejora de Equipamiento e infraestructura destinados a la enseñanza de grado

MODALIDAD: PROYECTOS CONCURSABLES INSTITUCIONALES

LLAMADO 2026

EJECUCIÓN 2027

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY | Prorrectorado de Enseñanza

Índice

1. Presentación
2. Objetivo
3. Caracterización de la propuesta
4. Financiación
5. Documentación requerida
6. Evaluación y seguimiento
7. Cronograma

1. Presentación

El Prorrectorado de Enseñanza convoca a servicios universitarios y Cenures a presentar propuestas de carácter institucional para la mejora del equipamiento informático e infraestructura no edilicia de aulas, talleres, laboratorios, clínicas, espacios multifuncionales y otros espacios, destinados directamente a la enseñanza de grado.

Se considerarán también propuestas conjuntas de los servicios, en cuyo caso la iniciativa deberá contar con el aval de las autoridades respectivas. Cada servicio o Cenur podrá presentar una única propuesta, sea de forma individual o conjunta.

2. Objetivo

Contribuir a la mejora de la calidad de la educación universitaria, atendiendo tanto a los espacios y formatos en los que la enseñanza de grado se desarrolla de forma masiva como a aquellos que requieren condiciones específicas de equipamiento para el desarrollo de la enseñanza (laboratorios, talleres y clínicas).

3. Caracterización de la propuesta

Lo solicitado debe ser clasificado según los siguientes ítems descriptivos (no exhaustivo):

A. Equipamiento tecnológico y recursos multimediales

Equipos

Se trata de equipamiento tecnológico para el desarrollo de estrategias de profundización de la integración de tecnologías y recursos audiovisuales y multimediales a la enseñanza como pizarras electrónicas, cámaras, equipos de filmación de clases, equipos de videoconferencias, impresoras 3D, equipos de robótica, entre otros.

Materiales

Todos aquellos elementos que puedan servir de complemento a la utilización de los equipos: pendrive, mouse, disco duro externo, micrófonos, router inalámbrico, pantallas, entre otros.

B. Equipamiento de aulas, talleres, laboratorios, clínicas, espacios multifuncionales y otros

Mobiliario

Se trata de muebles destinados a la función de enseñanza: mesas, sillas, placares, entre otros.

Materiales para acondicionamiento de espacios

En este caso se trata de elementos de utilidad para mejorar la comunicación, la estética y las condiciones de habitabilidad del lugar. Ejemplos: carteleras, cortinas, papeleras, entre otros.

C. Materiales destinados a la enseñanza de las disciplinas

Equipos

Equipos técnicos necesarios para mejorar las condiciones de enseñanza en las diversas disciplinas. Ejemplo: microscopios, balanzas, pHímetros, autoclaves, termoanemómetro, cavitadores neumáticos, entre otros.

Materiales

Elementos que pueden servir de complemento a la utilización de los equipos. Ejemplo: bandejas de medición, pinzas, entre otros.

D. Otros

Aquí se pueden incorporar todos aquellos elementos que no se incluyen en ninguno de los ítems anteriores y que, a juicio del responsable, sean necesarios para la enseñanza de grado.

4. Financiación

Se financiarán proyectos de un máximo de $500.000 (pesos uruguayos) cada uno, a ejecutar no más allá del 31 de diciembre de 2027. Se podrán solicitar únicamente gastos e inversiones no edilicias. Los traspasos correspondientes se realizarán entre enero y marzo del 2027.

Los servicios o Cenures que hayan resultado beneficiarios de la partida del año anterior deberán presentar, junto con esta solicitud, el informe contable de rendición de cuentas correspondiente a dicha partida. No se dará trámite a solicitudes con rendiciones pendientes.

En caso de propuestas conjuntas, se financiará como monto máximo la partida correspondiente a cada servicio o Cenur. Por ejemplo: una propuesta presentada por tres servicios no podrá superar el monto de $1.500.000 (pesos uruguayos).

5. Documentación requerida

Cada servicio podrá presentar una única propuesta, sea de forma individual o conjunta con otros servicios. La presentación a este llamado se hará mediante nota al correo electrónico de la Secretaría del Prorrectorado: secretaria@cse.udelar.edu.uy.

La nota deberá detallar en no más de 5 páginas:

a) Datos del o la responsable del seguimiento y ejecución del proyecto. Aval de la autoridad correspondiente del o los servicios universitarios, en caso de que no sea presentado por esta.
b) Evaluación y rendición de la convocatoria del año 2025 (en caso de corresponder):
 i) Evaluación sintética del cumplimiento de los objetivos propuestos y resultados esperados.
 ii) Informe contable de rendición de cuentas.
c) Proyecto propuesto para el año 2027:
 i) Antecedentes y justificación
 - Propuesta con respecto a las necesidades detectadas. Descripción de recursos existentes y descripción (general) de equipos, materiales y recursos a adquirir en este proyecto, fundamentados en términos de la mejora de enseñanza que se espera realizar.

 ii) Resultados esperados. Descripción de los resultados esperados en términos institucionales, de docentes, de estudiantes y otros impactos previstos.
 iii) Detalle y presupuestación de ítems a adquirir.
 iv) Cronograma tentativo de ejecución.

No serán aceptadas: solicitudes incompletas; solicitudes que excedan el monto máximo total estipulado; solicitudes que muestren cualquier otro tipo de incumplimiento de las presentes bases.
No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos fijados para este llamado.

6. Evaluación y seguimiento

Las propuestas serán evaluadas por la coordinación académica del Prorrectorado y elevadas a la Comisión Sectorial de Enseñanza y Educación Permanente (CSEEP). La CSEEP tomará resolución con base en lo informado y elevará su propuesta a consideración del Consejo Directivo Central.

El Prorrectorado de Enseñanza instrumentará el seguimiento de los proyectos financiados y procurará su aplicación, socialización y aprovechamiento en el conjunto de la Udelar. Asimismo, se estará a disposición de los servicios para el asesoramiento y/o apoyo, tanto en su etapa de formulación como de ejecución.

Por consultas dirigirse a: secretaria@cse.udelar.edu.uy.

7. Cronograma

- Período de presentación de solicitudes: 20/8/2026 al 11/9/2026 a las 23:59 hs.
- Evaluación de solicitudes: 14/9/2026 al 23/9/2026.
- Comunicación de resultados: Entre el 15 y el 30 de octubre de 2026.
- Traspaso a los servicios: Marzo de 2027.
- Ejecución de los proyectos: hasta el 31 de diciembre de 2027.
- Rendición de recursos: convocatoria 2027.